



IMPORTANTE—LEER DETENIDAMENTE

Salvo si es sustituido por un contrato de licencia firmado entre usted y Esri, Esri está dispuesta a otorgarle una licencia de uso de los Productos solamente si acepta todos los términos y condiciones contenidos en el presente Contrato de licencia. Sírvase leer detenidamente los términos y condiciones. No podrá utilizar los Productos hasta que haya aceptado los términos y condiciones del Contrato de licencia. Si no desea aceptar los términos y condiciones, haga clic en "No acepto el Contrato de licencia". Seguidamente, podrá solicitar el reintegro de las precioprecios aplicables que haya abonado.

CONTRATO DE LICENCIA (E204 09/06/2012)

El presente Contrato de licencia lo formalizan usted (en lo sucesivo, el "Licenciario") y **Environmental Systems Research Institute, Inc. ("Esri")**, una sociedad de California con domicilio social en 380 New York Street, Redlands, California 92373-8100, EE.UU.

CLÁUSULA 1 — DEFINICIONES

Definiciones. Las siguientes definiciones corresponden a los términos utilizados en este documento:

- a. Por "Código(s) de autorización" se entenderá toda clave, número de autorización, código de habilitación o activación, credencial de inicio de sesión, código de credencial, nombre de usuario y contraseña, o bien cualquier otro mecanismo necesario para el uso de un Producto.
- b. Por "Beta" se entenderá cualquier versión alfa, beta o preliminar de un Producto.
- c. Por "Uso de Proveedor de servicios de aplicaciones comerciales" o "Uso de PSA comerciales" la generación de ingresos facilitando el acceso al Software a través de un sitio web o de aplicaciones web que permiten a terceros el acceso y uso de una aplicación desarrollada por el Licenciario que emplee Software autorizado de Esri (por ejemplo, cobrando un precio de suscripción, un servicio o cualquier otro precio de transacción, o generando ingresos publicitarios que excedan el carácter ocasional de los mismos.
- d. Por "Contenidos" se entenderá la definición del [Anexo 3](#).
- e. Por "Datos" se entenderán el conjunto de datos digitales de Esri o de terceros que incluirán, entre otros, datos vectoriales geográficos, informes de datos exploración o atributos tabulares asociados, tanto si están combinados con el Software y los Servicios Online como si se facilitan de manera independiente.
- f. Por "Licencia de Implementación" se entenderá la licencia que autoriza al Licenciario ceder a terceros, en régimen de sublicencia, el Software seleccionado y los Códigos de autorización asociados.
- g. Por "Documentación" se entenderá toda la documentación de consulta para usuarios incluida con el Software.
- h. Por "Servicios en línea" se entenderá cualquier sistema geoespacial basado en Internet, incluyendo las aplicaciones y sus correspondientes API (aunque excluyendo los Datos y los Contenidos), albergados por Esri o sus licenciantes, con el objeto de guardar, administrar, publicar y utilizar mapas, datos y demás información.
- i. Por "Documento(s) de pedido" se entenderá un presupuesto de venta, un pedido de compra o cualquier otro documento que identifique los Productos que encargue el Licenciario.
- j. Por "Producto(s)" se entenderá(n) el Software, los Datos, los Servicios Online y la Documentación cedidos bajo licencia en virtud de los términos y condiciones de este Contrato de licencia.
- k. Por "Muestra(s)" se entenderá(n) códigos, aplicaciones y extensiones, así como muestras de extensiones, de los Productos.
- l. Por "Crédito(s) de servicio" se entenderá(n) las unidades de cambio asignadas a una suscripción a los Servicios en línea, por la cuantía especificada en el Documento de pedido. Cada Crédito de servicio otorga al Licenciario el derecho de consumir una cantidad específica de Servicios Online, cantidad que podrá variar en función de los Servicios en línea consumidos. A medida que los Servicios Online sean consumidos, los Créditos de servicio se cargarán automáticamente en la cuenta del Licenciario, hasta alcanzar el número máximo de Créditos de servicio

disponibles. Se pueden adquirir Créditos de servicio adicionales, en la manera descrita en el [Anexo 3](#) (también disponibles en <http://www.esri.com/legal>).

- m. Por "Software" se entenderá la totalidad o parte de la tecnología de software patentada, propiedad de Esri (excluyendo los Datos) a la que se acceda, o se descargue, desde un sitio web autorizado de Esri, o bien que se proporcione mediante cualquier soporte y cualquier formato, incluyéndose copias de seguridad, actualizaciones, paquetes de servicio, parches, soluciones provisionales o copias combinadas autorizadas.
- n. Por "Plazo de la licencia" se entenderá una licencia o acceso de uso de un Producto durante un período de tiempo limitado ("Plazo"), o bien mediante una suscripción o transacciones.

CLÁUSULA 2 — DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESERVA DE TITULARIDAD

Los Productos se ceden bajo licencia, no se venden. Esri y sus licenciantes son los propietarios de los Productos y de todas las copias de los mismos, los cuales están protegidos por las leyes de EE.UU. así como por la legislación, tratados y convenios internacionales en materia de propiedad intelectual y derechos de propiedad, incluyéndose secretos comerciales. El Licenciatario se compromete a utilizar todos los medios razonables para proteger los Productos contra el uso, la reproducción, la distribución o la publicación no autorizados. Esri y sus licenciantes se reservan todos los derechos no otorgados específicamente en el Contrato de licencia, incluyendo los derechos de cambiar y de mejorar los Productos.

CLÁUSULA 3 — OTORGAMIENTO DE LICENCIA

3.1 Otorgamiento de licencia. Esri otorga al Licenciatario una licencia personal, no exclusiva e intransferible exclusivamente para el uso de los Productos tal y como se estipula en los Documentos de pedido (i) respecto de los cuales se hayan pagado los precios de licencia correspondientes; (ii) para el propio uso interno del Licenciatario; (iii) con arreglo a lo dispuesto en este Contrato de licencia y de acuerdo con la configuración encargada por el Licenciatario, o bien que pueda autorizar Esri o su distribuidor autorizado; y (iv) durante el Plazo aplicable o, en caso de no haberse estipulado o identificado ninguno, hasta su resolución con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula 5. Además del Ámbito de uso detallado en la Cláusula 4, Apéndice 1, Ámbito de uso (E300) será de aplicación a Productos determinados. El Anexo 1, el Anexo 2, el Anexo 3 y el Anexo 4 comprenden colectivamente el Apéndice 1, Ámbito de uso (E300), y también están disponibles en la página web <http://www.esri.com/legal/pdfs/>.

- a. *Software.* Los Términos de uso de los productos de Software específicos se estipulan en el [Anexo 1](#), que queda incorporado por referencia.
- b. *Datos.* Los términos de uso de los Datos se estipulan en el [Anexo 2](#), que queda incorporado por referencia.
- c. *Servicios Online.* Los Términos de uso de los Servicios Online se estipulan en el [Anexo 3](#), que queda incorporado por referencia.
- d. *Programas de uso limitado.* Las condiciones de uso de programas no comerciales, sin fines de lucro, educativos u otros programas de uso limitado se exponen en el [Anexo 4](#), que por la presente queda incorporado por referencia.

3.2 Licencias de evaluación y Beta. Los Productos adquiridos con arreglo a una licencia de evaluación o un programa Beta están exclusivamente destinados a su evaluación y prueba, y no para uso comercial. Cualquier uso comercial de los mismos será bajo cuenta y riesgo del Licenciatario, no proporcionando Esri ni sus distribuidores, servicio de soporte y mantenimiento para los mismos.

CLÁUSULA 4 — ÁMBITO DE USO

4.1 Usos permitidos

- a. En lo que respecta a los Productos que le sean licenciados, el Licenciatario podrá
 1. Instalar y guardar los Productos en uno o más dispositivos de almacenamiento electrónico;
 2. Hacer copias con fines de archivo y copias de seguridad informáticas de rutina;
 3. Instalar y utilizar la versión más reciente del Software simultáneamente con la versión que deba ser sustituida durante un período de transición razonable que no excederá de seis (6) meses, siempre y cuando la implementación de alguna de las versiones no exceda la cantidad de licencias otorgadas al Licenciatario; una vez concluido este plazo, el Licenciatario no podrá utilizar el Software en una cantidad total superior a la que haya adquirido;

4. Implementar el Software en la configuración licenciada en un ordenador de sustitución; y
 5. Distribuir el Software a terceros, así como cualesquiera Códigos de autorización asociados necesarios para el uso de una Licencia de implementación.
- b. *Uso de Proveedor de servicios de aplicaciones comerciales.* Siempre y cuando el Licenciario (i) sea una organización gubernamental o sin fines de lucro que explote un sitio web u ofrezca un servicio por Internet percibiendo un precio que cubra los gastos generados precio y sin ánimo de lucro, o bien (ii) adquiera una licencia de suscripción para el Uso de PSA comerciales, el Licenciario podrá dar al Software un Uso de Proveedor de servicios de aplicaciones comerciales. Sin embargo, el Licenciario no podrá posibilitar a terceros acceso directo al Software de Esri de tal manera que dichos terceros lo utilicen directamente, desarrollen sus propias aplicaciones de GIS o creen sus propias soluciones conjuntamente con el Software.
 - c. El Licenciario podrá personalizar el Software utilizando (i) cualquier lenguaje de macros o de secuencias de comandos, (ii) interfaces de programación de aplicaciones (API) publicadas, o bien (iii) bibliotecas de código fuente o código objeto, aunque solo en la medida en que dicha personalización esté descrita en la Documentación.
 - d. El Licenciario podrá utilizar, copiar o preparar obras derivadas de la Documentación suministrada en formato digital y, posteriormente, reproducir, visualizar y redistribuir la documentación así personalizada solamente para el propio uso interno del Licenciario. Las partes de la Documentación facilitada en formato digital combinadas con otros programas de software así como la documentación impresa o digital están sujetas al presente Contrato de licencia. El Licenciario deberá incluir el siguiente aviso de atribución de copyright reconociendo los derechos de propiedad de Esri y de sus licenciantes: "Partes de este documento incluyen propiedad intelectual de Esri y de sus licenciantes, y son empleados aquí bajo licencia. Copyright © [el Licenciario deberá insertar las fechas de copyright pertinentes de los materiales originales] Esri y sus licenciantes. Todos los derechos reservados".
 - e. *Componentes de fuentes.* Cuando el Software esté ejecutándose, el Licenciario podrá utilizar sus fuentes para visualizar e imprimir contenidos. El Licenciario solamente podrá (i) insertar fuentes en los contenidos si lo permiten las restricciones de inserción de las fuentes; y (ii) descargarlas temporalmente en una impresora u otro dispositivo de salida para imprimir contenidos.
 - f. *Acceso de consultores o contratistas.* Con sujeción a lo dispuesto en la Sección 3.1, Esri otorga al Licenciario el derecho a permitir a sus consultores o contratistas el uso de los Productos exclusivamente para el propio beneficio del Licenciario. En tal caso, el Licenciario asumirá la plena responsabilidad del cumplimiento de este Contrato de licencia por parte de dichos consultores y contratistas, y deberá asegurarse de que dejen de utilizar el Producto una vez que concluyan los trabajos que realicen para el Licenciario. Queda prohibido el acceso a los Productos o el uso de los mismos por parte de consultores o contratistas si no es exclusivamente para beneficio del Licenciario.

4.2 Usos no permitidos. Salvo en la medida en que la legislación vigente prohíba o suprima las siguientes restricciones, o según lo aquí estipulado, el Licenciario no podrá

- a. Vender, alquilar, arrendar, ceder en régimen de sublicencia, prestar o ceder los Productos, ni emplearlos de forma compartida;
- b. Uso de ASP para fines comerciales o de servicios;
- c. Utilizar el Software, los Datos o la Documentación en un sitio o servicio web, y explotar dicho sitio o servicio con fines de lucro o para generar ingresos mediante métodos directos o indirectos (por ejemplo, publicidad o cobro por acceso al sitio o servicio);
- d. Redistribuir a terceros el Software, los Datos o los Servicios Online, tanto total como parcialmente, incluyendo, entre otros, extensiones, componentes o DLL;
- e. Redistribuir Códigos de autorización;
- f. Descompilar o desensamblar los Productos, o someterlos a ingeniería inversa;
- g. Intentar eludir las medidas tecnológicas que controlan el acceso a los Productos o el uso de los mismos;
- h. Guardar, almacenar en caché, cargar, redistribuir o ceder Contenidos en régimen de sublicencia, así como utilizar de cualquier otro modo los Productos, infringiendo los derechos de Esri o de terceros, incluyendo los de propiedad intelectual y los de privacidad, las leyes antidiscriminación o cualquier otra ley aplicable o reglamento vigentes;
- i. Eliminar u ocultar cualesquiera avisos y/o leyendas de patentes, derechos de autor, marcas comerciales relativos a los derechos de propiedad de Esri (o de sus licenciantes) contenidos en o fijados a cualquier Producto, resultado de Producto, archivo de metadatos o página de atribuciones Online y/o impresa, de los Datos o de la Documentación incluidos en virtud de este documento;
- j. Separar o utilizar de manera independiente partes individuales o componentes del Software, los Servicios Online o los Datos;

- k. Incorporar cualquier parte del Software a un producto o servicio que compita con el Software;
- l. Publicar los resultados de pruebas comparativas de una Beta sin la previa autorización por escrito de Esri y sus licenciantes; ni
- m. Utilizar, incorporar, modificar, distribuir, permitir el acceso o combinar cualquier código informático suministrado con el Software de manera tal que dicho código o parte del Software quedasen expuesto a términos de licencia de código abierto, los cuales incluyen términos que exijan que el código sea (i) divulgado a terceros en el formulario de código fuente, (ii) cedido bajo licencia a terceros con el objeto de preparar obras derivadas, o (iii) redistribuido a terceros sin cargo.

CLÁUSULA 5 — PLAZO Y RESOLUCIÓN

El presente Contrato de licencia entrará en vigor en el momento de su aceptación. El Licenciario podrá resolver este Contrato de licencia o el contrato de licencia de cualquier Producto en todo momento notificándolo por escrito a Esri. Cualquiera de las partes podrá resolver este Contrato de licencia, así como cualquier licencia, en caso de producirse un incumplimiento que no sea subsanado en el plazo de diez (10) días a contar desde el momento en que la parte infractora reciba una notificación a tales efectos, aunque la resolución será inmediata en caso de que la infracción no pueda ser subsanada. Una vez resuelto este Contrato de licencia, se extinguirán asimismo todas las licencias otorgadas en virtud del mismo. Una vez resuelta una licencia o el Contrato de licencia, el Licenciario deberá (i) dejar de acceder y de utilizar al o a los Productos afectados; (ii) borrar los datos de caché derivados de los Servicios Online del lado del cliente; y (iii) desinstalar, borrar y destruir todas las copias de los Productos afectados que obren en poder o estén bajo el control del Licenciario, incluyendo partes modificadas o combinadas de los mismos, en cualquier formato, acreditando la adopción de dichas medidas a Esri o a su distribuidor autorizado.

CLÁUSULA 6 — LIMITACIÓN DE GARANTÍAS Y EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD

6.1 Limitación de garantías. Salvo que la presente Cláusula estipule lo contrario, Esri garantiza que, durante un período de noventa (90) días a contar desde la fecha en que Esri expida el Código de autorización que permita el uso del Software y de los Servicios Online, (i) el funcionamiento del Software y los Servicios Online no modificados se ajustarán sustancialmente a lo indicado en la Documentación publicada en condiciones normales de uso y servicio; y que (ii) el soporte sobre el que se facilita el Software estará libre de defectos materiales y de mano de obra.

6.2 Exención de responsabilidad particular. LOS CONTENIDOS, LOS DATOS, LAS MUESTRAS, LAS SOLUCIONES PROVISIONALES, LOS PARCHES, LAS ACTUALIZACIONES, LOS SERVICIOS ONLINE NO SUJETOS A PRECIO Y EL SOFTWARE DE EVALUACIÓN Y BETA SE FACILITAN "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGUNA ÍNDOLE.

6.3 Exención de responsabilidad de Internet. LAS PARTES RECONOCEN Y ACEPTAN EXPRESAMENTE QUE INTERNET ES UNA RED DE REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS, Y QUE (i) INTERNET NO ES UNA INFRAESTRUCTURA SEGURA, (ii) LAS PARTES NO TIENEN NINGÚN CONTROL SOBRE INTERNET, Y (iii) NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS EN VIRTUD DE NINGUNA INTERPRETACIÓN O FUNDAMENTO LEGAL RELATIVO AL RENDIMIENTO O A LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER PARTE DE INTERNET, O RESPECTO A POSIBLES REGULACIONES DE INTERNET SUSCEPTIBLES DE RESTRINGIR O PROHIBIR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LÍNEA.

6.4 Exención de responsabilidad general. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS ANTERIORMENTE INDICADAS, ESRI NO OTORGA NI RESPONDE POR CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS O CONDICIONES DE TODA ÍNDOLE, SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS O CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO PROPÓSITO, INTEGRACIÓN EN SISTEMAS Y NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. ESRI NO GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS VAYAN A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL LICENCIARIO, QUE EL MANEJO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL LICENCIARIO VAYA A SER ININTERRUMPIDO, SIN ERRORES, TOLERANTE A FALLOS O SIN FALLOS; NI QUE TODAS LAS NO CONFORMIDADES PUEDAN SER CORREGIDAS O VAYAN A SERLO. LOS PRODUCTOS NO HAN SIDO DISEÑADOS, FABRICADOS NI PREVISTOS PARA SER UTILIZADOS EN ENTORNOS O APLICACIONES SUSCEPTIBLES DE PROVOCAR MUERTE, LESIONES O DAÑOS PERSONALES, MATERIALES O AL MEDIO AMBIENTE. DICHS USOS SERÁN POR LA PROPIA CUENTA Y RIESGO DEL LICENCIARIO.

6.5 Recurso exclusivo. El recurso exclusivo que asistirá al Licenciatario y la responsabilidad que asume Esri por incumplimiento de las garantías limitadas expuestas en la presente Cláusula se limitará, según el criterio exclusivo de Esri, a (i) la sustitución de cualquier soporte defectuoso; (ii) la reparación, corrección o solución temporal del Software o de los Servicios Online, con arreglo al Programa de mantenimiento de Esri o del distribuidor autorizado del Licenciatario, según proceda; o bien a la (iii) devolución de los precios de licencia pagadas por el Licenciatario en concepto del Software o de los Servicios Online que incumplan la garantía limitada de Esri, siempre y cuando el Licenciatario desinstale, elimine y destruya todas las copias del Software o de la Documentación, deje de utilizar los Servicios Online y acredite la adopción de dichas medidas a Esri o a su distribuidor autorizado.

CLÁUSULA 7 — LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1 Exención de determinados tipos de responsabilidades. ESRI, SUS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y SUS LICENCIANTES NO ASUMIRÁN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA CON EL LICENCIATARIO DERIVADA DE LOS COSTES GENERADOS POR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS; LUCRO CESANTE, PÉRDIDAS DE VENTAS O GASTOS EMPRESARIALES; INVERSIONES; COMPROMISOS COMERCIALES; PÉRDIDAS DE FONDO DE COMERCIO; O CUALESQUIERA OTROS DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSIGUIENTES DERIVADOS DE, O RELACIONADOS CON, EL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA O EL USO DE LOS PRODUCTOS, INDEPENDIEMENTE DE QUE HUBIESEN OCURRIDO CON ARREGLO A CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, TANTO SI A ESRI O A SUS LICENCIADORES SE LES HUBIESE ADVERTIDO LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS COMO SI NO SE LES HUBIESE EFECTUADO DICHA ADVERTENCIA. LAS PRESENTES LIMITACIONES SE APLICARÁN INDEPENDIEMENTE DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES ACOMETIDAS POR EL LICENCIATARIO

7.2 Limitación general de responsabilidad. SALVO POR LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA 8, INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN, LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE ESRI Y DE SUS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DERIVADAS DE RECLAMACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, CONTRACTUALES, EXTRA CONTRACTUALES (NEGLIGENCIA EXCLUIDA), RESPONSABILIDAD DIRECTA, INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, FALTA DE REPRESENTACIÓN O POR ACCIONES DE CUALQUIER OTRA CLASE, NO EXCEDERÁ DE LAS CUANTÍAS QUE HAYA ABONADO EL LICENCIATARIO POR LOS PRODUCTOS QUE HAYAN DADO ORIGEN A LA RECLAMACIÓN.

7.3 Aplicación de exenciones de responsabilidad y limitaciones. El Licenciatario acepta que las limitaciones y exenciones de responsabilidad del presente Contrato de licencia serán de aplicación, independientemente de que éste haya aceptado los Productos o cualquier otro producto o servicio de Esri. Las partes convienen que Esri ha fijado sus precios y formalizado este Contrato de licencia sobre la base de las exenciones de responsabilidad y limitaciones aquí estipuladas, que las mismas reflejan una asignación de riesgos entre las partes, y que forman la base esencial del acuerdo entre las partes. LAS PRESENTES LIMITACIONES SE APLICARÁN INDEPENDIEMENTE DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES ACOMETIDAS POR EL LICENCIATARIO LAS GARANTÍAS, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ANTEDICHAS PUEDEN NO SER VÁLIDAS EN ALGUNAS JURISDICCIONES, Y SERÁN DE APLICACIÓN SOLAMENTE EN LA MEDIDA EN QUE ASÍ LO PERMITA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA JURISDICCIÓN DEL LICENCIATARIO. ES POSIBLE QUE LA LEY OTORQUE AL LICENCIATARIO DERECHOS ADICIONALES A LOS QUE NO SE PUEDE RENUNCIAR. ESRI NO PRETENDE LIMITAR LAS GARANTÍAS O RECURSOS DEL LICENCIATARIO EN NINGUNA MEDIDA EN QUE LA LEY NO LO PERMITA.

CLÁUSULA 8 — INDEMNIZACIÓN POR INFRACCIÓN

8.1 Esri defenderá, indemnizará y protegerá al Licenciatario frente a cualesquiera pérdidas, responsabilidades, costes o gastos, incluyendo los honorarios legales razonables en los que el Licenciatario tenga que incurrir como resultado de denuncias, procedimientos o demandas de terceros que aleguen que el uso por parte del Licenciatario del Software o de los Servicios Online infringen alguna patente, derecho de autor o marca comercial de EE.UU., siempre y cuando

- a. El Licenciatario notifique por escrito y a la mayor brevedad a Esri la existencia de dicha reclamación;
- b. El Licenciatario aporte documentación que describa las alegaciones relativas a la infracción;
- c. Esri controle exclusivamente la defensa decualquier procedimiento o negociación relativo a la defensa o acuerdo extrajudicial de cualquier reclamación; y
- d. El Licenciatario coopere razonablemente en la defensa de la demanda a petición y a expensas de Esri.

8.2 Si se determina que el Software o los Servicios Online vulneran una patente, derecho de autor o marca comercial de EE.UU., Esri podrá, a sus propias expensas, (i) obtener para el Licenciatario los derechos que le permitan seguir utilizando el Software o los Servicios en línea, o bien (ii) modificar los elementos supuestamente infractores del Software o de los Servicios en línea, manteniendo sustancialmente una funcionalidad similar. Si ninguna de estas alternativas resulta viable desde el punto de vista comercial, la licencia quedará resuelta y el Licenciatario deberá dejar de acceder a los Servicios en línea infractores, así como desinstalar y devolver a Esri los elementos que hayan generado la infracción. En tal caso, Esri procederá a indemnizar al Licenciatario conforme a lo dispuesto en el la Sección 8.1 y (i) reintegrará los precios de licencia perpetua que haya abonado el Licenciatario en concepto de los elementos infractores, prorrateados sobre la base de una depreciación lineal de cinco (5) años a contar desde la fecha inicial de la entrega; y (ii) en el caso de plazos de licencia y mantenimiento, reintegrar aquellas partes no utilizadas de los precios.

8.3 Esri no vendrá obligada a defender al Licenciatario, ni a pagar los costes, daños u honorarios legales resultantes, por denuncias o demandas que aleguen infracción directa o concurrente, si dicha infracción ha sido resultado de (i) la combinación o integración del Software o de los Servicios Online con un producto, proceso o sistema no facilitado por Esri o especificado por Esri en su Documentación; (ii) la modificación material del Software o de los Servicios Online por personas distintas de Esri o de sus subcontratistas; o (iii) el uso del Software o de los Servicios Online una vez que Esri haya facilitado modificaciones para evitar infracciones, o su utilización una vez que Esri haya solicitado una devolución, tal y como se estipula en la Sección 8.2.

8.4 LO ANTEDICHO CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE ESRI CON RESPECTO A LAS INFRACCIONES O SUPUESTAS INFRACCIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS.

CLÁUSULA 9 — CLÁUSULAS GENERALES

9.1 Futuras actualizaciones. Las licencias de Productos nuevos o actualizados, así como las renovaciones de suscripciones, se otorgarán con arreglo a los términos y condiciones de licencia de Esri vigentes en ese momento, que pueden consultarse en <http://www.esri.com/legal/licensing/software-license.html>.

9.2 Reglamentos de control de exportaciones. Por la presente, el Licenciatario reconoce y acepta expresamente que el Licenciatario no exportará, reexportará, importará, transferirá ni entregará Productos, total o parcialmente, a (i) ningún país objeto de embargo por parte de EE.UU.; (ii) ninguna persona incluida en la Lista de ciudadanos especialmente designados del Departamento del Tesoro de EE.UU.; (iii) ninguna personal o entidad de la Lista de personas y entidades rechazadas o no verificadas del Departamento de Comercio de EE.UU.; o (iv) ninguna persona o entidad o en ningún país donde dicha exportación, reexportación o importación infrinja leyes o reglamentos estadounidenses o locales de control de importaciones/exportaciones u otras aplicables, incluyendo, entre otros, los términos y condiciones de cualesquiera licencia o exención de licencia de importación/exportación, y las enmiendas y complementos de tales leyes que pudiesen establecer en cada momento.

9.3 Impuestos, tasas y fletes. Los precios de licencia presupuestadas al Licenciatario excluyen impuestos o tasas aplicables incluidas, sin carácter limitativo, los impuestos sobre las ventas, el uso y el valor añadido (IVA), así como los derechos y aranceles de aduana, y gastos de flete y manipulación.

9.4 Ausencia de renuncia. El hecho de que alguna de las partes renunciase a exigir el cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato de licencia no se interpretará como una renuncia a las mismas ni afectará al derecho de dicha parte a ejercitar en cualquier momento los derechos que dimanen del presente Contrato.

9.5 Divisibilidad. Las partes convienen que, en caso de que alguna de las cláusulas del presente Contrato de licencia fuese considerada inaplicable por algún motivo, dicha cláusula será reformada solamente en la medida necesaria para hacer aplicable la misma.

9.6 Sucesores y cesionarios. El Licenciatario no podrá ceder, otorgar en régimen de sublicencia ni transferir sus derechos, como tampoco delegar las obligaciones del Licenciatario, estipulados en el presente Contrato de licencia sin la previa autorización por escrito de Esri, y todo intento de hacerlo sin contar con dicho consentimiento será nulo y sin efecto. El presente Contrato de licencia será vinculante para los respectivos sucesores y cesionarios de las partes de este Contrato de

licencia. No obstante lo antedicho, un contratista del gobierno bajo contrato del gobierno para facilitar Productos podrá ceder este Contrato de licencia y los Productos adquiridos para entregarlos a su cliente gubernamental previa comunicación por escrito a Esri, siempre y cuando dicho cliente gubernamental acepte los términos y condiciones de este Contrato de licencia.

9.7 Supervivencia de los términos y condiciones. Lo dispuesto en las Cláusulas 2, 5, 6, 7, 8 y 9 de este Contrato de licencia seguirán vigente una vez que se haya producido la extinción o resolución del mismo.

9.8 Compensaciones y medidas cautelares. El Licenciatario acepta que todo incumplimiento de este Contrato de licencia por su parte puede provocar daños irreparables y que, en caso de producirse, además de todos los recursos que pudiesen asistirle legalmente, Esri estará facultada para solicitar la adopción de medidas cautelares u otras formas de protección, ante cualquier tribunal competente sin la obligación de aportar una fianza o de demostrar la existencia de daños como requisito previo para su adopción.

9.9 Licenciatario del gobierno de EE.UU. Los Productos son artículos comerciales, desarrollados con fondos procedentes de entidades privadas, que se otorgan al Licenciatario en virtud de este Contrato de licencia. Si el Licenciatario es una entidad o un contratista del gobierno de EE.UU., Esri le cede los Productos bajo licencia de acuerdo a este Contrato de licencia en virtud del reglamento FAR, Subpartes 12.211/12.212, o DFARS, Subparte 227.7202. Los Datos y Servicios Online de Esri se ceden bajo licencia con arreglo a lo dispuesto por la misma Subparte 227.7202 como software informático comercial para adquisiciones realizadas con arreglo al reglamento DFARS. Los derechos de licencia comercial de este Contrato de licencia regirán estrictamente el uso, reproducción o divulgación de los Productos por parte del Licenciatario. El código fuente del Software de Esri no ha sido publicado, y todos los derechos sobre los productos están reservados por Esri y sus licenciantes. El Licenciatario podrá transferir el Software a todo organismo gubernamental debidamente autorizado al cual se transfieran los ordenadores en los que el Software esté instalado. Si algún tribunal, árbitro o u organismo rector determina que al Licenciatario le asisten más derechos sobre cualquier parte de los Productos con arreglo a las leyes de compras públicas vigentes, dichos derechos se extenderán solamente a aquellas partes afectadas.

9.10 Legislación aplicable y arbitraje

- a. *Licenciatarios de EE.UU., sus territorios y zonas insulares.* El presente Contrato de licencia se regirá e interpretará con arreglo a las leyes del Estado de California, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, aunque en todo caso la legislación federal de EE.UU. será de aplicación para los asuntos relativos a la propiedad intelectual. Salvo por lo dispuesto en la Sección 9.8, toda disputa derivada de, o relacionada con, este Contrato de licencia o el incumplimiento del mismo que no pueda ser resuelta mediante negociaciones, será definitivamente resuelto por un arbitraje administrado por la American Arbitration Association con arreglo a su Reglamento de Arbitraje Comercial. El laudo arbitral que se dicte podrá ser ejecutado ante el tribunal competente que corresponda. Si el Licenciatario es un organismo del gobierno de EE.UU., este Contrato de licencia quedará sujeto a la Ley de Disputas Contractuales de 1978 y a sus correspondientes enmiendas (41 USC 601–613), sin que sea de aplicación la presente cláusula de arbitraje. Este Contrato de licencia no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda por la presente expresamente excluida.
- b. *Todos los demás Licenciatarios.* Con las excepciones previstas en la Sección 9.8, toda disputa derivada de, o relacionada con, este Contrato de licencia o el incumplimiento del mismo que no pueda ser resuelta mediante negociaciones, será definitivamente resuelta por un (1) árbitro nombrado con arreglo al Reglamento de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio. El idioma del arbitraje será el inglés. El lugar del arbitraje será el que convengan las partes. Este Contrato de licencia no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda por la presente expresamente excluida. Cualquiera de las partes deberá, a petición de la otra, facilitar los documentos o testigos relevantes para los aspectos más importantes de la disputa.

9.11 Mantenimiento. El mantenimiento del Software o de los Datos consistirá en actualizaciones y otras prestaciones, como acceso al servicio técnico, estipulados en las política de mantenimiento a la sazón vigentes de Esri o de sus distribuidores.

9.12 Comentarios. Esri estará facultada para utilizar los comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de los Productos que el Licenciatario comunique a Esri.

9.13 Patentes. El Licenciatario no podrá solicitar, ni permitir que otros usuarios soliciten, una patente o derecho similar, en ningún lugar del mundo, basado en, o que incorpore, cualquier tecnología o servicios de Esri. Esta prohibición expresa de solicitar patente no será de aplicación al software y la tecnología del Licenciatario, salvo en la medida en que la tecnología o

los servicios de Esri, o cualquier parte de los mismos, sea parte de una reclamación o realización preferente de una solicitud de patente o similar.

9.14 Acuerdo íntegro. El presente Contrato de licencia, incluyendo los documentos que incorpora, constituye el acuerdo íntegro entre las partes, y sustituye a cualesquiera otros contratos de licencia, acuerdos y convenios entre las partes relativos a dicho asunto. Las condiciones adicionales o discrepantes que pueda incluir cualquier pedido de compra, factura o documento de formato estándar intercambiado durante el proceso de pedido, excepto las descripciones, cantidades, precios e instrucciones de entrega de los Productos, serán nulas y sin efecto. Toda modificación o enmienda de este Contrato de licencia deberá ser por escrito y estar firmada por ambas partes.



**APÉNDICE 1
ÁMBITO DE USO
(E300 07/12/2012)**

**ANEXO 1
CONDICIONES DE USO DEL SOFTWARE
(E300-1)**

El presente Anexo, Condiciones de uso del software ("Anexo 1"), establece los términos de uso del Software por parte del Licenciario, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciario, si lo hubiere, o bien el Contrato de licencia que se encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 1 y su contenido prevalecerán en caso de disputa o discrepancia con respecto a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Licencia.

SECCIÓN 1—DEFINICIONES

El Software podrá ofrecerse bajo los siguientes tipos de licencia, tal y como lo establece la oferta, la orden de compra u otro documento aplicable que identifique los productos que encargue el Licenciario:

1. Por "Licencia de uso simultáneo" se entenderá una licencia para la instalación y uso del Software, los Datos y la Documentación en uno o más ordenadores de una red, sin que el número de usuarios simultáneos pueda exceder del número de licencias adquiridas, incluyéndose el derecho de ejecutar un sistema de recuperación de fallos de uso simultáneo en un sistema operativo separado que cuente con un soporte temporal de recuperación.
2. Por "Licencia de servidor de implementación" se entenderá una licencia que, además de otorgar derechos de Licencia de Servidor de Pruebas, autoriza al Licenciario a instalar y utilizar el Software o los Datos para prestar servicios a varios usuarios en el mismo ordenador o en otros.
3. Por "Licencia de servidor de desarrollo" se entenderá una licencia que autoriza al Licenciario a instalar y utilizar el Software en un único ordenador para diseñar y generar Aplicaciones que interactúen o empleen el Software de servidor, tal y como se describe en la Documentación.
4. Por "Licencia de uso individual" se entenderá una licencia que autoriza al Licenciario a permitir a un único usuario final autorizado la instalación y uso del Software, los Datos y la Documentación en un único ordenador, para que sea utilizado por dicho usuario final solamente en el ordenador en que esté instalado el Software. El Licenciario podrá permitir que este único usuario final autorizado instale una segunda copia en un segundo ordenador, para uso exclusivo de dicho usuario, siempre y cuando en todo momento sólo sea utilizada una (1) sola copia del Producto. Ningún otro usuario final podrá utilizar simultáneamente el Producto con la misma licencia, con cualquier otra finalidad.
5. Por "Licencia de Servidor de Pruebas" se entenderá aquella licencia que, además de otorgar los derechos de una Licencia de servidor de desarrollo, autoriza al Licenciario a utilizar e instalar el Software para los siguientes propósitos: pruebas de aceptación del usuario, pruebas de rendimiento, pruebas de carga de software de terceros, pruebas de actualizaciones de nuevos datos comerciales y actividades de formación.
6. Por "Plazo de la licencia" se entenderá una licencia o acceso de uso de un Producto durante un período de tiempo limitado ("Plazo"), o bien mediante suscripción o transacción.

SECCIÓN 2 —CONDICIONES DE USO DE DETERMINADO SOFTWARE

Salvo que se especifique otra cosa en el Documento de pedido aplicable, las extensiones del Software estarán sujetas al mismo ámbito de uso que el del Software al que correspondan. Determinados Productos de Software estarán sujetos a las condiciones de uso estipuladas en las siguientes notas:

<p>Desktop</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Address Coder (22; Anexo 2, Nota 7) ▪ ArcExplorer, ediciones para Java y para Windows (20; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS for Desktop (Advanced, Standard o Basic) (26; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6) ▪ ArcGIS Explorer Desktop (20; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS for AutoCAD (20) ▪ ArcLogistics <ul style="list-style-type: none"> – Desktop (Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 2) – Uso de ArcGIS Online (20; 46; Anexo 2, Nota 1) – Uso de ArcGIS for Server (20; 46; Anexo 2, Nota 1) – Navigator (46; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 2) ▪ ArcPad (12; 13; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 2) ▪ ArcReader (20; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcView 3.x y extensiones (17) ▪ Esri Business Analyst (Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4) ▪ Esri Maps for Office (Anexo 2, Nota 1) ▪ Sourcebook•America (20; Anexo 2, Nota 8) ▪ ArcGIS for Windows Mobile (15; 54; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS for iOS; ArcGIS for Windows Phone; ArcGIS for Android (Anexo 2, Nota 1) <p>Server</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ArcGIS for Server <ul style="list-style-type: none"> – Workgroup (8; 9; 28; 29; 30; 32; 38; 39; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6) – Enterprise (8; 9; 27; 31; 38; 39; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6) – Cloud Bundle (10; Anexo 3, Condiciones comunes) ▪ Extensiones de ArcGIS for Server <ul style="list-style-type: none"> – ArcGIS for INSPIRE (8; Anexo 2, Nota 1) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esri Business Analyst Server <ul style="list-style-type: none"> – Workgroup (8; 9; 28; 29; 30; 31; 39; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4) – Enterprise (8; 9; 27; 31; 39; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4) ▪ Portal for ArcGIS (31; 61; 62; Anexo 2, Nota 1) ▪ Esri Tracking Server (31) ▪ Esri Maps for IBM Cognos (53) ▪ Esri Maps for SharePoint (Anexo 2, Nota 1) <p>Herramientas de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ArcGIS Runtime SDK for iOS, Windows Phone, Windows Mobile o Android (16; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS Engine Developer Kit y Extensiones (16, 22, 26) ▪ ArcGIS Engine for Windows/Linux y Extensiones (15; 22; 26; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6) ▪ Implementaciones de ArcGIS for Windows Mobile (15; 54; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS Runtime (18; 59; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS Runtime SDK (16; 60; Anexo 2, Nota 1) ▪ ArcGIS Web Mapping (incluido ArcGIS API for JavaScript/HTML5, ArcGIS API for Flex, ArcGIS API for Microsoft Silverlight, ArcGIS API for WPF) (15; 16; 64; 66; Anexo 2, Nota 1) ▪ Esri Business Analyst Server Developer (Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4) ▪ Software, Online Services y Datos de Esri Developer Network (EDN) (24; 26; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6) ▪ Esri File Geodatabase API (47) <p>Productos integrados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ArcGIS for Transportation Analytics (1; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 11)
---	---

Notas

1. El licenciatario podrá utilizar el Software, los Datos y Online Services incluidos en ArcGIS for Transportation Analytics exclusivamente para proporcionar asistencia a las operaciones de las flotas. Cualquier otro uso de ArcGIS for Transportation Analytics o de los componentes individuales que forman parte de ArcGIS for Transportation Analytics está prohibido. Esta restricción no afectará a ArcGIS Online Organization Account incluido con ArcGIS for Transportation Analytics. ArcGIS Online Organization Account se puede utilizar para cualquier finalidad con sujeción a las condiciones de este Contrato de Licencia.
- 2-7. Reservado.
8. Las herramientas de administración del Software podrán ser copiadas y redistribuidas dentro de la organización del Licenciatario.

9. Las herramientas de administración de ArcGIS for Server desarrolladas por el usuario podrán ser copiadas en la organización del Licenciataria, pero la aplicación ArcCatalog (incluida en ArcGIS for Desktop) no podrá ser copiada.
10. El Licenciataria facilitará información u otros materiales relacionados con sus contenidos (incluyendo copias de cualquier aplicación del cliente) que se le soliciten razonablemente para verificar el cumplimiento por su parte del presente Contrato de Licencia. Esri podrá monitorizar las interfaces externas (por ejemplo, los puertos) de los contenidos del Licenciataria para verificar el cumplimiento por su parte de este Contrato de Licencia. El Licenciataria no bloqueará ni interferirá dicha monitorización, aunque podrá utilizar tecnología de cifrado o firewalls para mantener la confidencialidad de los contenidos. El Licenciataria cooperará razonablemente con Esri para identificar el origen de cualquier problema con los servicios de Cloud Bundle que pudiesen atribuirse a los contenidos del Licenciataria o a materiales de algún usuario final que el Licenciataria controle.
11. Reservado.
12. Se otorga licencia de uso del Software solamente para navegar cuando se utilice conjuntamente con ArcLogistics.
13. Por "Licencia de uso dual" se entenderá que el Software podrá instalarse en un ordenador de sobremesa y ser utilizado simultáneamente con un asistente personal digital (PDA) o con un ordenador móvil portátil, siempre y cuando en todo momento el Software sea utilizado por un único usuario.
14. Reservado.
15. Se cede como Licencia de Implementación. Las Licencias de Implementación para Aplicaciones de Internet pueden estar sujetas al pago de un precio adicional.
16. El Licenciataria podrá facilitar Aplicaciones a sus sublicenciatarios siempre y cuando el Licenciataria utilice un contrato de sublicencia que proteja los derechos de Esri sobre su Software, Datos, Online Services y Documentación en la misma medida que el Contrato de Licencia, incluyendo, entre otros, los siguientes términos y condiciones:
 - a. Los sublicenciatarios no podrán descompilar, desensamblar ni someter a ingeniería inversa el Software, los Datos, los Online Services ni la Documentación de Esri, salvo en la medida en que así lo permita la legislación aplicable. Tampoco podrán copiarlos para uso comercial ni transferir o ceder sus derechos de licencia;
 - b. Los sublicenciatarios no podrán utilizar el Software, los Datos, los Online Services ni la Documentación de Esri, ya sea total o parcialmente, de manera independiente o separada de la aplicación ejecutable del Licenciataria; y
 - c. Los componentes dependientes o requeridos de terceros podrán redistribuirse con sujeción a la autorización del propietario o del autor.

Las Aplicaciones pueden estar sujetas a precios de implementación que se abonarán a Esri. Contacte con Esri o con el distribuidor autorizado del Licenciataria para la obtención de información detallada.

17. El Licenciataria podrá utilizar el software Business Objects Crystal Reports solamente con el Software ArcView 3.x con el cual haya sido adquirido, con sujeción al Contrato de Licencia de Crystal Reports incluido en el soporte. El Licenciataria no podrá utilizar un programa de software ni un sistema para almacenar en caché o poner en cola peticiones de informes.
18. Se cede como Licencia de Implementación. La Licencia de Implementación es por aplicación y por ordenador. Las Licencias de Implementación no podrán ser utilizadas para implementaciones por Internet o servidor. Las Aplicaciones de Licencias de Implementación para equipos de sobremesa pueden estar sujetas al pago de precios de licencia adicionales.
19. Reservado.
20. El Licenciataria podrá reproducir e implementar el Software bajo las siguientes condiciones:
 - a. Que el Software se reproduzca y se implemente en su integridad;
 - b. Que cada copia del Software esté acompañada por un contrato de licencia que proteja al Software en la misma medida que el Contrato de Licencia, y siempre y cuando el destinatario acepte quedar vinculado por sus términos y condiciones;
 - c. Que se reproduzcan todas las atribuciones y avisos de derechos de autor y marcas comerciales; y
 - d. Que no se aplique ningún cargo o precio por el uso del Software.
21. Reservado.
22. a. Las licencias de ArcGIS Engine for Windows/Linux no podrán ser utilizadas para implementaciones, Internet y desarrollo del Servidor

- b. El usuario final deberá obtener una licencia de ArcGIS Engine for Windows/Linux Software o de otro Software ArcGIS for Desktop (Basic, Standard o Advanced) para tener derecho a ejecutar una aplicación ArcGIS Engine en un (1) solo ordenador; y
 - c. Las extensiones de ArcGIS Engine for Windows/Linux no podrán utilizarse en combinación con el Software ArcGIS for Desktop para ejecutar Aplicaciones de ArcGIS Engine. Un usuario individual podrá tener instaladas varias Aplicaciones en un único ordenador que podrá utilizar solamente dicho usuario final.
23. Reservado.
24. El Software EDN podrá ser utilizado exclusivamente para investigación, desarrollo, pruebas y demostración de prototipos de Aplicaciones. El Software y los Datos del servidor EDN podrán instalarse en varios ordenadores para ser utilizados por cualquier desarrollador de EDN designado. Las suscripciones a ArcGIS Online incluidas con EDN Advanced podrán ser utilizadas con arreglo a las Condiciones de uso del [Anexo 3](#), Online Services.
25. Reservado.
26. Las bases de datos geográficas de ArcSDE Personal Edition están limitadas a diez (10) gigabytes de datos del Licenciatario.
27. El Software ArcGIS for Server Web ADF Runtime no podrá implementarse independientemente de la configuración de ArcGIS for Server Enterprise del Licenciatario.
28. El uso está limitado a diez (10) usuarios finales simultáneos de Aplicaciones, distintas de las Aplicaciones de ArcGIS for Server. Esta restricción incluye el uso del Software ArcGIS for Desktop, el Software ArcGIS Engine y Aplicaciones de terceros que se conecten directamente a cualquier base de datos geográfica de ArcGIS for Server. No existen limitaciones en el número de conexiones desde Aplicaciones web.
29. El Software solamente podrá ser utilizado en una versión compatible de SQL Server Express. Las versiones compatibles aparecen indicadas en los requisitos de sistema de cada Producto en el sitio web de Esri.
30. El uso está restringido a un máximo de diez (10) gigabytes de datos del Licenciatario.
31. El Licenciatario podrá tener instalaciones redundantes del Software de servidor de Esri para recuperación de fallos, aunque el Software redundante solamente podrá estar operativo durante el período en que el sitio web principal no lo esté. Las instalaciones de Software redundante deberán mantenerse latentes, salvo para mantenimiento del sistema y actualización de base de datos, mientras el sitio principal o cualquier otro sitio redundante esté operativo.
32. No se permite la instalación de Software redundante para operaciones de recuperación de fallos.
- 33–37. Reservado.
38. La extensión ArcGIS 3D Analyst for Server incluida con ArcGIS for Server Standard (Workgroup o Enterprise) solamente podrá ser utilizada para generar cachés de datos globales o para publicar un documento global como Servicio de ArcGIS Globe. No se autoriza ningún otro uso del Software de la extensión ArcGIS 3D Analyst for Server conjuntamente con ArcGIS for Server Standard.
39. No se permite el uso de ninguna función de edición incluida en ArcGIS for Server con ArcGIS for Server Basic (Workgroup o Enterprise).
- 40–45. Reservado.
46. El Licenciatario no deberá seguir ninguna sugerencia de ruta que pueda ser peligrosa, insegura o ilegal. El Licenciatario asume todos los riesgos de utilizar este Software de navegación.
47. El Licenciatario podrá desarrollar y distribuir a sus usuarios finales software o Aplicaciones web que utilicen Esri File Geodatabase API.
- 48–52. Reservado.
53. Se autoriza la instalación y uso de una cantidad suficiente de demos de ArcGIS for Server Enterprise Standard exclusivamente a efectos de intercomunicaciones integradas entre los servicios cartográficos de Esri ArcGIS for Server y los paquetes de datos de IBM Cognos. No se autoriza ningún otro uso de Esri ArcGIS for Server Enterprise Standard.
54. Las licencias de implementación de ArcGIS for Windows Mobile se otorgan para su uso con Aplicaciones de ArcGIS for Server Enterprise (Advanced o Standard), ArcGIS for Server Workgroup (Advanced), ArcGIS for Desktop (Advanced, Standard, Basic) y ArcGIS Engine.
- 55–58. Reservado.
59. El Licenciatario podrá desarrollar un número ilimitado de Aplicaciones en un único ordenador y enviarlas a usuarios finales, hasta el número de Licencias de Implementación de ArcGIS Standard o Advanced que se hayan adquirido. Las licencias de ArcGIS Runtime Basic implementadas no están sujetas a ninguna tarifa ni restricción en cuanto a número.
60. a. Las licencias de ArcGIS Runtime SDK no podrán ser utilizadas para desarrollar aplicaciones por Internet o servidor;

b. Para ArcGIS Runtime Standard o Advanced:

- (i) El usuario final deberá adquirir una aplicación de software que incluya una licencia de ArcGIS Runtime para tener derecho a ejecutar una aplicación de ArcGIS Runtime en un (1) solo ordenador; y
- (ii) Los licenciatarios que desarrollen Aplicaciones para su propio uso interno deberán adquirir licencias de ArcGIS Runtime por cada aplicación implementada que incluya ArcGIS Runtime.
- (iii) Un usuario individual podrá tener varias Aplicaciones de ArcGIS Runtime con licencia instaladas en un (1) único ordenador, sin embargo cada aplicación es una implementación independiente de ArcGIS Runtime.

- 61. Oracle es beneficiario tercero de los derechos de Esri en virtud del Contrato de Licencia con respecto al Software, pero no es parte de este documento y no asume ninguna de las obligaciones del mismo.
- 62. Esri y sus licenciantes se reservan el derecho de realizar una auditoría del uso que haga del Software el Licenciatario. El Licenciatario deberá facilitar una asistencia razonable y permitir el acceso a la información relacionada con su uso del Software. Los resultados de la auditoría podrán ser comunicados a los licenciantes de Esri. Los precios aplicables por exceso de implementación o de uso deberán abonarse en un plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la factura.
- 63. Reservado.
- 64. En Aplicaciones web, el Licenciatario no podrá utilizar este Producto independientemente de otros Productos de Esri.
- 65. Reservado.
- 66. En el caso de Aplicaciones de sobremesa o de SharePoint, cada licencia es por organización. A los efectos de esta licencia, *organización* es equivalente al identificador único de dominio principal registrado. Por *Dominio* se entenderá el nombre de dominio de Internet inscrito en un registro de nombres de dominio. Por ejemplo, en ejemplo.com, ejemplo.com es el identificador de dominio único registrado. Del mismo modo, en ejemplo.com.xx (siendo xx un código de país registrado), ejemplo.com.xx es el identificador de dominio único registrado. Las Aplicaciones de sobremesa podrán ser utilizadas por cualquier empleado de la organización con el identificador de dominio único registrado. No existen límites en el número de Aplicaciones que puedan crearse e implementarse dentro de una organización.

ANEXO 2
CONDICIONES DE USO DE LOS DATOS
(E300-2)

El presente Anexo, Condiciones de uso de los datos ("Anexo 2"), establece los términos de uso de los Datos por parte del Licenciario, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciario, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 2 y su contenido prevalecerán en caso de disputa o discrepancia con respecto a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Licencia. Esri se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de uso de los Datos referenciadas a continuación. Para los Datos cuya licencia se ha otorgado mediante suscripción, el Licenciario podrá cancelar su suscripción comunicándolo por escrito a Esri o dejando de utilizar los Datos, según proceda. Si el Licenciario continúa utilizando los Datos, se considerará que ha aceptado las modificaciones. Las condiciones de uso de los Datos están estipuladas en las siguientes notas:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos de ArcGIS Online (1) ▪ StreetMap Premium for ArcGIS (2) ▪ StreetMap Premium for Windows Mobile (2) ▪ StreetMap Premium for ArcPad (2) ▪ StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics (2; Anexo 1, Note 1) ▪ Datos de tráfico de NAVTEQ (11; Anexo 1, Nota 1) ▪ Datos de ArcLogistics (2) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Data Appliance for ArcGIS (3) ▪ Datos de Business Analyst/Location Analytics (4, 10) ▪ Datos demográficos, de consumidores y empresariales ("Datos de Esri") (5, 10) ▪ Data and Maps for ArcGIS (6) ▪ Datos de Address Coder (7, 10) ▪ Datos de Sourcebook•America (8, 10) ▪ Datos de MapStudio (9)
---	---

Notas

1. *Datos de ArcGIS Online:* el Software y Online Services a los que hace referencia esta nota permiten el acceso a los Datos de ArcGIS Online. Los Datos de ArcGIS Online se facilitan exclusivamente para ser utilizados conjuntamente con el uso autorizado del Software y de los Online Services de Esri por parte del Licenciario. El Licenciario podrá utilizar los Datos a los que acceda a través de ArcGIS Online según esté autorizado en función de los términos y condiciones de las direcciones URL indicadas a continuación:
 - a. Los datos de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf.
 - b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.
 - c. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en <http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf>.
 - d. Los datos de Microsoft Bing Maps están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en <http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/e-802-bing-mapsvcs.pdf>.
 - e. Los datos de batimetría de BODC están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en https://www.bodc.ac.uk/data/online_delivery/gebco/terms_of_use/.

2. *Datos de StreetMap Premium for ArcGIS; StreetMap Premium for ArcGIS for Windows Mobile; StreetMap Premium for ArcPad; StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics; ArcLogistics:* los datos de StreetMap Premium podrán utilizarse para cartografía, geocodificación y trazado de rutas de un único vehículo, pero no tienen licencia para el trazado dinámico de rutas. Por ejemplo, los Datos de StreetMap Premium no podrán utilizarse para alertar a un usuario acerca de inminentes maniobras (por ejemplo, alertarle de un próximo giro) ni para calcular una ruta alternativa si se salta una salida. Los Datos de StreetMap Premium no podrán utilizarse para un trazado de rutas sincronizado de múltiples vehículos. Los Datos adquiridos para ser utilizados con el Software ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server, ArcPad, ArcGIS for Transportation Analytics o ArcLogistics solamente podrán emplearse con el Producto para el cual se adquirieron los Datos, y con ningún otro. Los Datos de StreetMap for Windows Mobile se ceden bajo licencia para ser utilizados exclusivamente en dispositivos móviles o con Aplicaciones de ArcGIS for Mobile. Los Datos pueden incluir información de cualquiera de las siguientes fuentes:
 - a. Los datos de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf. Los datos de NAVTEQ, cuando

su licencia se otorga para que se usen en StreetMap Premium for ArcGIS for Transportation Analytics, permiten el seguimiento, el trazado de ruta para varios vehículos y la optimización de la ruta.

- b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.

3. *Data Appliance for ArcGIS*: los Datos facilitados en Data Appliance están sujetos a las siguientes condiciones de uso adicionales:

- a. El Licenciario podrá utilizar los Datos de América del Norte solamente con la colección América del Norte de Data Appliance for ArcGIS. Esta restricción es de aplicación a mapas de calles a gran escala (por ejemplo, niveles de escala inferiores a 1:100.000), capas de transporte, capas de límites y lugares, e imágenes con una resolución de un (1) metro o superior incluidos en USA Collection. Esta restricción no se aplica a los mapas a pequeña escala (es decir, superiores a 1:100.000) incluidos en la World Collection, que están previstos para su visualización a escalas global y regional.
- b. Los datos de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf.
- c. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.
- d. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en <http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf>.
- e. Los datos de batimetría de BODC están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en https://www.bodc.ac.uk/data/online_delivery/gebco/terms_of_use/.

4. *Datos de Business Analyst; Datos de Location Analytics*: los Datos de Business Analyst se incluyen en Business Analyst (Server, Desktop) de Esri, o se accede a los mismos a través de Business Analyst Online y de Community Analyst. A los Datos de Location Analytics se accede a través de la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst y la API de Location Analytics. Los Datos están sujetos a las siguientes condiciones de uso adicionales:

- a. Los Datos se facilitan exclusivamente para uso interno de la organización del Licenciario en relación con el uso del Software que tenga autorizado. Los Datos de Business Analyst están limitados para ser utilizados solamente junto con la extensión de Business Analyst correspondiente. Los Datos de Location Analytics están limitados para ser utilizados solo conjuntamente con la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst y la API de Location Analytics. Si el Licenciario encarga una licencia de Esri Business Analyst o Business Analyst (Canadian Edition), o bien de la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst y la API de Location Analytics con un subconjunto del conjunto de datos nacional (por ejemplo, a nivel regional, estatal o local), solamente podrá utilizar el subconjunto para el que haya adquirido licencia y no cualquier otra parte del conjunto de datos nacional.
- b. El uso por parte del Licenciario de los Datos de la Canadian Edition con Business Analyst (Server, Desktop), la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst o la API de Location Analytics está sujeto a las Restricciones de uso de datos específicas de los [Datos de Esri Business Analyst \(Canadian Edition\)](#).
- c. Los datos de Infogroup están sujetos a las siguientes condiciones de uso: por "Usuarios" se entenderán los usuarios finales del Software de Esri. Queda estrictamente prohibido todo uso de la base de datos de Infogroup que no esté expresamente autorizado en este Contrato de Licencia. Sin perjuicio de lo anterior, se prohíbe expresamente a los usuarios (i) compartir marcas o suministrar el producto o servicio de cualquier otro modo en nombre de terceros; (ii) ceder en régimen de sublicencia o revender la base de datos de Infogroup; (iii) utilizar o permitir que terceros usen la base de datos de Infogroup para compilar, retocar, verificar, complementar, agregar o eliminar de cualquier lista de correos, directorios geográficos, comerciales o empresariales, directorios y anuncios clasificados, o cualquier otra compilación de información que se venda, alquile, publique, facilite o suministre a terceros de cualquier otra manera; (iv) utilizar la base de datos de Infogroup en cualquier producto o servicio no autorizado específicamente en este Contrato de Licencia, u ofrecerlo a través de terceros; (v) desensamblar, descompilar, someter a ingeniería inversa, modificar o alterar de cualquier otro modo la base de datos de Infogroup o cualquier parte de la misma sin la previa autorización por escrito de Infogroup, autorización que podrá ser otorgada o denegada por Infogroup a su absoluta discreción; o (vi) utilizar la base de Infogroup para cualquier iniciativa de marketing directo.
- d. Los datos de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf.

- e. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.
5. *Datos demográficos, de consumidores y empresariales ("Datos de Esri")*: esta categoría de los Datos incluye conjuntos de datos demográficos, de consumidores, empresariales y de Tapestry Segmentation. Con sujeción a los términos y condiciones del Contrato de Licencia y del Anexo 2, el Licenciario podrá utilizar los Datos de Esri para cualquier propósito comercial.
 6. *Data and Maps for ArcGIS*: los Datos están disponibles para los usuarios con licencia de ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server y ArcGIS Online. Data and Maps for ArcGIS se facilita exclusivamente para emplear conjuntamente con el uso autorizado de ArcGIS for Desktop, ArcGIS for Server y ArcGIS Online.
 - a. El Licenciario podrá redistribuir los Datos tal y como se describe en la Matriz de Derechos de Redistribución que puede consultarse en <http://www.esri.com/legal/redistribution-rights>, en la Ayuda o en los archivos de metadatos, con sujeción a las descripciones y requisitos de atribuciones específicos de la base de datos a la que se acceda.
 - b. Los Datos de StreetMap podrán utilizarse para cartografía, geocodificación y trazado de rutas, pero no tienen licencia para trazado dinámico de rutas. Por ejemplo, StreetMap USA no podrá utilizarse para alertar a un usuario acerca de imminentes maniobras (por ejemplo, alertarle de un próximo giro) ni para calcular una ruta alternativa si se salta una salida.
 7. *Datos de Address Coder*: estos Datos se incluyen con Address Coder y se facilitan exclusivamente para el uso interno del Licenciario, relacionado con el uso autorizado por su parte de Address Coder.
 8. *Datos de Sourcebook•America*: estos Datos se incluyen con Sourcebook•America y se facilitan exclusivamente para el uso interno del Licenciario, relacionado con el uso autorizado por su parte de Sourcebook•America.
 9. *Datos de MapStudio*: el uso de estos Datos está sujeto a los siguientes términos y condiciones:
 - a. Los datos de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf.
 - b. Los datos de Tele Atlas/TomTom están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9792-teleatlas_use_data.pdf.
 - c. Los datos de i-cubed están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en <http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9946-icubed.pdf>.
 - d. Los Datos de Infogroup están sujetos a las siguientes condiciones de uso: por "Usuarios" se entenderán los usuarios finales del Software de Esri. Queda estrictamente prohibido todo uso de la base de datos de Infogroup que no esté expresamente autorizado en este Contrato de Licencia. Sin perjuicio de lo anterior, se prohíbe expresamente a los usuarios (i) compartir marcas o suministrar el producto o servicio de cualquier otro modo en nombre de terceros; (ii) ceder en régimen de sublicencia o revender la base de datos de Infogroup; (iii) utilizar o permitir que terceros usen la base de datos de Infogroup para compilar, retocar, verificar, complementar, agregar o eliminar de cualquier lista de correos, directorios geográficos, comerciales o empresariales, directorios y anuncios clasificados, o cualquier otra compilación de información que se venda, alquile, publique, facilite o suministre a terceros de cualquier otra manera; (iv) utilizar la base de datos de Infogroup en cualquier producto o servicio no autorizado específicamente en este Contrato de Licencia, u ofrecerlo a través de terceros; (v) desensamblar, descompilar, someter a ingeniería inversa, modificar o alterar de cualquier otro modo la base de datos de Infogroup o cualquier parte de la misma sin la previa autorización por escrito de Infogroup, autorización que podrá ser otorgada o denegada por Infogroup a su absoluta discreción; o (vi) utilizar la base de Infogroup para cualquier iniciativa de marketing directo.
 10. El Licenciario podrá incluir los Datos en formato impreso o de solo lectura ("Salidas") en paquetes de presentaciones, estudios de marketing u otros informes o documentos preparados para terceros. El Licenciario no podrá revender ni distribuir externamente de ningún otro modo las Salidas en forma independiente.
 11. *ArcGIS for Transportation Analytics—Opción de datos de tráfico de NAVTEQ*: Este servicio de datos en línea está disponible como opción para su uso exclusivo con ArcGIS for Transportation Analytics. El uso de estos datos está sujeto a los siguientes términos y condiciones:
 - a. Los datos de tráfico de NAVTEQ están sujetos a las condiciones de uso estipuladas en http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/j9791-navteq_use_data.pdf.

- b. El trazado o el cambio de trazado de la ruta en función de las condiciones del tráfico no está permitido sin el suplemento de Navegación.
- c. Los datos de tráfico de NAVTEQ no se podrán archivar y solo se podrán ofrecer a corto plazo y para el uso personal de los usuarios finales sin superar un (1) período de veinticuatro (24) horas.
- d. Los datos de tráfico de NAVTEQ no se podrán utilizar para su visualización o difusión en un programa de televisión o radio FM/AM/HD **ni a través de un sistema de emisión RDS.**
- e. Los datos de tráfico de NAVTEQ no se podrán incorporar ni utilizar en un sistema de tráfico que proporcione informes de tráfico orales a las llamadas entrantes.
- f. Los datos de tráfico de NAVTEQ no se podrán utilizar para desarrollar ni comercializar un mensaje o aviso por correo electrónico de texto a voz ni aplicación de correo de voz que haga uso de alguna parte de los datos de tráfico de NAVTEQ.

ANEXO 3
ANEXO DE ONLINE SERVICES
(E300-3)

El presente Anexo, Condiciones de uso de los Online Services ("Anexo 3"), establece los términos de uso del Software por parte del Licenciataria, e incluye el Contrato principal de licencia en vigor del Licenciataria, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 3 y su contenido prevalecerán en caso de disputa o discrepancia con respecto a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Licencia. Esri se reserva el derecho de actualizar en todo momento los términos y condiciones. La [Sección 1](#) del presente Anexo 3 contiene las condiciones aplicables a todos los Online Services; la [Sección 2](#) contiene condiciones comunes aplicables a Online Services específicos.

SECCIÓN 1—CONDICIONES DE USO COMUNES DE ONLINE SERVICES

CLÁUSULA 1 — DEFINICIONES

Además de las definiciones incluidas en el Contrato de Licencia, serán de aplicación a este Anexo 3 las siguientes definiciones:

- a. Por "Usuarios anónimos" se entenderán las personas que no cumplen los requisitos para convertirse en Usuarios designados pero que tienen acceso limitado a Online Services.
- b. Por "API" se entenderá la interfaz de programación de la aplicación.
- c. Por "Sitio web de ArcGIS" se entenderá la dirección <http://www.arcgis.com> y cualesquiera otros sitios web relacionados o sucesores.
- d. Por "Contenidos" se entenderán los datos, imágenes, fotografías, animaciones, vídeo, audio, texto, mapas, bases de datos, modelos de datos, hojas de cálculo, interfaces de usuario, Aplicaciones de software y las Herramientas de Desarrollo.
- e. Por "Herramientas de Desarrollo" se entenderán los kits de desarrollo de software (SDK), las API, las bibliotecas de software, los códigos de muestra y otros recursos.
- f. Por "Usuarios designados" se entenderán los empleados, agentes, consultores, contratistas o, para las cuentas de planes educativos, los estudiantes registrados, a quienes el Licenciataria permita acceder a los Online Services para su exclusivo beneficio, a través de su cuenta de ArcGIS Online, a la cual estarán explícitamente vinculados a través de nombres de usuario y contraseñas individuales y exclusivos. Los Usuarios designados tienen acceso a funciones de Online Services que no están accesibles para los Usuarios anónimos. El acceso de los Usuarios designados a las funciones de Online Services podrá estar restringido en función del tipo de Usuario designado tal y como está definido para determinados Online Services y tal y como está estipulado en el Documento de pedido vigente u otra documentación del producto.
- g. Por "Contenidos Online" se entenderán los contenidos almacenados o facilitados por Esri como parte de los Online Services, incluyendo los Servicios cartográficos, Servicios de tareas, Servicios de imágenes y Herramientas de Desarrollo, y excluyendo los Contenidos aportados por terceros a los que el Licenciataria pueda acceder a través de los Online Services.
- h. Por "Componentes del Servicio" se entenderán cada uno de los siguientes: Online Services, Contenidos Online, Sitio web de ArcGIS, Herramientas de Desarrollo, Documentación o materiales afines.
- i. Por "Contenidos del Licenciataria" se entenderán los Contenidos que el Licenciataria o los Usuarios designados por el Licenciataria envíen a Esri en relación con el uso que el Licenciataria haga de los Online Services, así como los resultados derivados del uso de sus Contenidos con los Online Services, y cualquier aplicación que el Licenciataria pueda crear con las Herramientas de Desarrollo e implemente con los Online Services. Los Contenidos del Licenciataria excluyen cualesquiera comentarios, sugerencias o peticiones de mejora de los Productos que el Licenciataria comunique a Esri.
- j. Por "Aplicación de valor añadido" se entenderá toda aplicación desarrollada mediante las Herramientas de Desarrollo y los Online Services que se habilitan por el uso que el Licenciataria hace de los Online Services y que incluyen funciones o características que no presentan los Online Services originarios a los usuarios finales del Licenciataria. El Licenciataria tiene prohibido exponer las funciones de los Online Services nativos sustancialmente parecidas o equivalentes a las que Esri proporciona al Licenciataria.

- k. Por "Servicios web", tal y como este concepto se utiliza en el contrato de licencia existente firmado con el Licenciatario (si lo hubiere), se entenderán los Online Services y cualesquiera contenidos ofrecidos a través de los mismos.

CLÁUSULA 2—USO DE ONLINE SERVICES

2.1 Licencia para Online Services. Esri otorga al Licenciatario una licencia mundial personal, no exclusiva e intransferible para acceder y utilizar los Online Services tal y como se especifica en los Documentos de pedido aplicables (i) respecto de los cuales se haya abonado el precio correspondiente (si es necesario); (ii) para el propio uso interno del Licenciatario y de sus Usuarios designados o Usuarios anónimos (si procede); y (iii) con arreglo a este Contrato de Licencia y a la configuración de archivos autorizada por Esri.

2.2 Prestación de Online Services por suscripción. En Online Services por suscripción, Esri

- a. Prestará los Online Services al Licenciatario con arreglo a la Documentación;
- b. Prestará servicios de atención al cliente acordes con las políticas de asistencia al cliente estándar de Esri y cualesquiera otras opciones de soporte adicionales que el Licenciatario pudiese adquirir; y
- c. Hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para asegurarse de que los Online Services no transmitan al Licenciatario códigos maliciosos, teniendo en cuenta que Esri no asume responsabilidad alguna por los códigos maliciosos introducidos en los Online Services a través de la cuenta del Licenciatario o de Contenidos de terceros.

2.3 Responsabilidades del Licenciatario. El Licenciatario y sus Usuarios designados o Usuarios anónimos (si procede) son las únicas personas autorizadas a acceder a los Online Services a través de las cuentas del Licenciatario. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados son exclusivas de ciertos Usuarios designados y no se pueden compartir entre varias personas. Las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados pueden reasignarse a unos Usuarios designados nuevos si los usuarios anteriores ya no precisan de acceso a los Online Services. El Licenciatario y sus Usuarios designados serán responsables de mantener la confidencialidad de los Códigos de autorización, los Códigos de acceso, las credenciales de inicio de sesión de los Usuarios designados o cualquier otro método que proporcione acceso a los Online Services, y de asegurarse de que terceros no autorizados no accedan a las cuentas del Licenciatario. Si el Licenciatario tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de su cuenta o de cualquier otra vulneración de la seguridad, deberá comunicarlo inmediatamente a Esri.

2.4 Usos prohibidos de los Online Services. Además de los usos prohibidos enumerados en el Contrato de Licencia, el Licenciatario no deberá (i) intentar acceder sin autorización a los Online Services ni ayudar a otros a que lo hagan; (ii) utilizar los Online Services para envío de correo masivo no solicitado ("spamming"), transmitir correo electrónico no deseado o materiales ofensivos o difamatorios, ni para acosar ni amenazar con daños físicos; (iii) utilizar los Online Services para almacenar o transmitir virus informáticos, gusanos, bombas de tiempo, troyanos ni ningún otro código, archivos o programas informáticos cuyo objeto sea interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipos de telecomunicaciones ("Código malicioso"); (iv) duplicar, reformatear o visualizar los Online Services con intenciones de mimetizarlos y/o de hacer un uso comercial de los mismos, salvo en la medida en que los Online Services permitan directamente dicha funcionalidad; (v) compartir la caché de datos del cliente derivada de los Online Services con otros usuarios finales con licencia o con terceros; (vi) distribuir a terceros la caché de datos del cliente derivada de los Online Services; (vii) recoger manual o sistemáticamente información y datos contenidos en los Online Services; (viii) utilizar los Servicios cartográficos, los Servicios de geocodificación o los Servicios de trazado de rutas de ArcGIS Online en conexión con cualquier producto, sistema o aplicación instalados o conectados/comunicados de cualquier otro modo con vehículos compatibles con navegación, posicionamiento, despacho, guía de trayectos en tiempo real, gestión de flotas o Aplicaciones similares; ni (ix) incorporar ninguna parte de los Online Services a un producto o servicio comercial, salvo que el producto comercial aporte una funcionalidad material a los Online Services.

2.5 Evaluaciones. Esri podrá otorgar licencias para el uso de determinados servicios a efectos de evaluación interna del Licenciatario. Dichas licencias mantendrán su vigencia hasta que acabe el período de evaluación especificado o hasta que el Licenciatario adquiera una suscripción, lo que antes se produzca. **SI EL LICENCIATARIO NO CONVIERTE SU LICENCIA DE EVALUACIÓN EN UNA SUSCRIPCIÓN ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO DE EVALUACIÓN, LOS CONTENIDOS Y PERSONALIZACIONES QUE HAYA CARGADO O REALIZADO DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN SE PERDERÁN DE MANERA PERMANENTE. SI EL LICENCIATARIO NO DESEA**

ADQUIRIR UNA SUSCRIPCIÓN, DEBERÁ EXPORTAR DICHOS CONTENIDOS ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN.

2.6 Modificaciones de los Online Services. Esri se reserva el derecho de alterar, modificar, descatalogar o cerrar en todo momento los Online Services y las API con ellos relacionadas. Si fuese razonable en función de las circunstancias, Esri notificará con antelación cualquier alteración sustancial. Esri intentará prestar asistencia a las API descatalogadas hasta un máximo de seis (6) meses, a menos que existan motivos legales, financieros o tecnológicos que lo impidan.

2.7 Atributos. El Licenciario no tiene autorización para retirar los logotipos u otros atributos de Esri o de sus licenciantes relacionados con cualquier uso de los Servicios de ArcGis Online.

CLÁUSULA 3 — PLAZO Y RESOLUCIÓN

El siguiente texto complementa la Cláusula 5 — Plazo y resolución, del Contrato de Licencia:

3.1 Plazo de las suscripciones. El plazo de toda suscripción se indicará en el Documento de pedido en virtud del cual haya sido adquirida, o bien en la descripción de los Online Services allí referenciados.

3.2 Cambios en las tarifas de suscripción. Las tarifas de suscripción mensuales podrán ser incrementadas comunicándolo con una antelación de treinta (30) días. Esri podrá aumentar las tarifas de las suscripciones de un plazo de más de un (1) mes notificándolo por escrito al Licenciario con una antelación mínima de sesenta (60) días antes de la conclusión del plazo de la suscripción a la sazón vigente.

3.3 Interrupción de los Servicios. El acceso del Licenciario (que incluirá el acceso en nombre de sus clientes) a los Online Services, así como el uso de los mismos, podrá suspenderse temporalmente sin previo aviso en caso de caída imprevista o no programada, o de no disponibilidad de alguna parte o de la totalidad de los Online Services, incluyendo avería del sistema y otras incidencias que estén razonablemente fuera del control de Esri o de sus filiales.

3.4 Suspensión de los Servicios. Esri y sus filiales estarán facultados, sin responsabilidad frente al Licenciario, para suspender en cualquier momento el acceso a cualquier parte o a la totalidad de los Servicios (a) si el Licenciario incumple este Contrato de Licencia, , excede de los límites de uso otorgados y no adquiere una capacidad de licencia adicional suficiente para la continuidad del uso por su parte de los Online Services, tal y como se describe en la Cláusula 5 de este Anexo; (b) si existen motivos para creer que el uso de los Online Services por parte del Licenciario perjudicará la integridad, la funcionalidad, o el uso de los Online Services, o provocar que Esri y sus licenciantes incurran en responsabilidades por no suspender la cuenta del Licenciario; (c) durante paradas programadas para realizar tareas de mantenimiento o modificaciones de los Online Services; (d) en caso de amenaza o ataque a los Online Services (incluyendo ataques de denegación de servicio), así como cualquier otra incidencia susceptible de crear un riesgo para la parte pertinente de los Online Services; o bien (e) en caso de que Esri o sus filiales determinen que los Online Services (o cualquier parte de los mismos) estén prohibidos por ley o que consideren que fuera necesario hacerlo por razones legales o reglamentarias. En función de las circunstancias, y si ello fuera posible, se notificará al Licenciario de antemano de cualquier Suspensión del servicio, a los efectos de que adopte las medidas pertinentes para paliar las consecuencias de la Suspensión del servicio.

3.5 Esri no asume responsabilidad alguna por los daños, responsabilidades, pérdidas (incluyendo pérdida de datos o lucro cesante) ni ninguna otra consecuencia que pudiesen sufrir el Licenciario o cualquier de sus clientes como resultado de una Interrupción o una Suspensión del servicio.

CLÁUSULA 4 — CONTENIDOS Y COMENTARIOS DEL LICENCIARIO

4.1 Contenido del Licenciario. El Licenciario será el único responsable del desarrollo, explotación y mantenimiento de los Contenidos del Licenciario, así como de todos los materiales que aparezcan en dichos Contenidos. El Licenciario conservará todos los derechos, titularidad e intereses sobre sus Contenidos. Por la presente, el Licenciario otorga a Esri y a sus licenciantes derechos mundiales no exclusivos e intransferibles para almacenar, ejecutar y reproducir los Contenidos del Licenciario exclusivamente a los efectos de posibilitar el uso de los Online Services por su parte. Sin la autorización del Licenciario, Esri no accederá a sus Contenidos, ni los utilizará o divulgará, salvo cuando sea razonablemente necesario para posibilitar el uso de los Online Services por parte del Licenciario, responder a sus peticiones de atención al cliente, solucionar problemas de su cuenta o para cualquier otra finalidad que el Licenciario autorice por escrito. Si el Licenciario

accede a los Online Services con una aplicación facilitada por terceros, Esri podrá divulgar sus Contenidos a dichos terceros según sea necesario para posibilitar la interoperatividad entre dicha aplicación, los Online Services y el Contenido del licenciataria. Esri podrá divulgar los Contenidos del Licenciataria por imperativo legal o cumpliendo una orden judicial o de cualquier organismo gubernamental, en cuyo caso Esri intentará razonablemente limitar el ámbito de dicha divulgación. Será exclusivamente responsabilidad del Licenciataria asegurarse de que sus Contenidos sean idóneos para ser utilizados en los Online Services, así como de mantener las copias de seguridad de rutina utilizando las funciones de exportación y descarga de los Online Services.

4.2 Eliminación de los Contenidos del Licenciataria. El Licenciataria facilitará información y/u otros materiales relacionados con sus contenidos que Esri pudiese solicitarle razonablemente para verificar el cumplimiento por su parte de este Contrato de Licencia. Esri podrá retirar o eliminar total o parcialmente los Contenidos del Licenciataria si existen razones para creer que cargarlos o utilizarlos con los Online Services vulnera este Contrato de Licencia. En función de tales circunstancias, Esri podrá a su entera discrecionalidad, informar al Licenciataria antes de retirar sus Contenidos. Esri responderá a cualquier notificación de retirada en virtud de la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital, con arreglo a la Política de derechos de autor de Esri, que puede consultarse en http://www.esri.com/legal/dmca_policy.

4.3 Uso compartido de los Contenidos del Licenciataria. Los Online Services y el sitio web de ArcGIS incluyen funciones de publicación que permiten que los Contenidos del Licenciataria estén a disposición de terceros ("Herramientas de uso compartido"). Por la presente, el Licenciataria otorga a aquellos terceros con quienes opte por compartir sus Contenidos mediante dichas Herramientas de uso compartido el derecho y la licencia de uso, almacenamiento, inclusión en memoria caché, copia, reproducción, (re)distribución y (re)transmisión de sus Contenidos a través de los Online Services, con arreglo a cualesquiera condiciones de uso y restricciones de acceso que el Licenciataria estipule para sus Contenidos. **ESRI NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA PÉRDIDA, BORRADO, MODIFICACIÓN O DIVULGACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL LICENCIATARIO COMO CONSECUENCIA DEL USO INDEBIDO DE LAS HERRAMIENTAS DE USO COMPARTIDO O DE OTROS COMPONENTES DEL SERVICIO POR PARTE DE SUS USUARIOS DESIGNADOS. LA UTILIZACIÓN DE DICHAS HERRAMIENTAS DE USO COMPARTIDO SERÁ POR LA PROPIA CUENTA Y RIESGO DEL LICENCIATARIO.**

4.4 Recuperación de los Contenidos del Licenciataria tras la resolución. Una vez resuelto este Contrato de Licencia, o cualquier prueba, evaluación o suscripción, Esri pondrá a disposición del Licenciataria sus Contenidos para que pueda descargarlos durante un período de treinta (30) días, a menos que el Licenciataria solicite un plazo de disponibilidad menor o que Esri tenga prohibido hacerlo por imperativo legal. Una vez agotado ese plazo cesarán los derechos del Licenciataria de acceso o uso de sus Contenidos en los Online Services, y Esri dejará de estar obligada a guardar o devolver sus Contenidos.

CLÁUSULA 5 — LÍMITES DE USO DE ONLINE SERVICES; CRÉDITOS DE SERVICIO

Esri podrá establecer límites para los Online Services que están disponibles para el Licenciataria. Estos límites podrán controlarse mediante Créditos de servicio. Los Créditos de servicio se emplean para medir el consumo de los servicios de ArcGIS Online disponibles a través de la cuenta del Licenciataria. El máximo de Créditos de servicio incluidos en la cuenta de ArcGIS Online del Licenciataria se estipulará en el Documento de pedido correspondiente. Esri notificará al administrador de cuenta del Licenciataria cuando su consumo de servicios llegue a aproximadamente el setenta y cinco por ciento (75%) de los Créditos de servicio asignados a través de la suscripción. Esri se reserva el derecho a suspender la cuenta del Licenciataria cuando su consumo de servicios llegue a aproximadamente al cien por cien (100%) de los Créditos de servicio asignados a través de la suscripción. El acceso del Licenciataria a la cuenta se restablecerá inmediatamente al finalizar la transacción de compra del Licenciataria para adquirir Créditos de servicio adicionales para la cuenta de suscripción.

CLÁUSULA 6 — CONTENIDOS ONLINE; CONTENIDOS Y SITIOS WEB DE TERCEROS

6.1 Contenidos Online. Los Datos de ArcGIS Online se incluyen como un componente de los Online Services, y se otorga una licencia para los mismos con arreglo a las condiciones del Contrato de Licencia.

6.2 Contenidos y sitios web de terceros. Los Online Services y el sitio web de ArcGIS pueden hacer referencia, o incluir vínculos, a sitios web de terceros, así como permitir al Licenciataria el acceso, la visualización, el uso y la descarga de Contenidos de terceros. Este Contrato no aborda el uso por parte del Licenciataria de Contenidos de terceros, y es posible que se le solicite aceptar condiciones diferentes o adicionales para utilizarlos. Esri no tiene ningún control sobre estos sitios web y no asume responsabilidad alguna por su funcionamiento, contenidos o disponibilidad; en caso de la utilización por parte del

Licenciario de tales sitios web y Contenidos de terceros, los riesgos serán asumidos por éste, *tal cual* y sin garantía alguna. La presencia en los Online Services de referencias o vínculos a sitios web y recursos de terceros no supone una recomendación, afiliación ni patrocinio de ningún tipo.

CLÁUSULA 7—GARANTÍAS DEL LICENCIATARIO

El Licenciario garantiza que sus Contenidos o su uso de los Online Services con productos, procesos o sistemas no suministrados por Esri ni especificados por Esri en su Documentación no (i) infringirán ni utilizarán indebidamente derechos de propiedad intelectual o patentados de terceros, (ii) vulnerarán derechos de privacidad de terceros ni leyes vigentes, ni (iii) contendrán ni transmitirán a terceros ningún Código malicioso. Salvo cuando así lo prohíba la legislación vigente, el Licenciario acepta defender, indemnizar y proteger a Esri contra cualesquiera reclamaciones, acciones, responsabilidades o demandas derivados de un quebrantamiento de las garantías anteriormente enumeradas.

SECCIÓN 2—CONDICIONES DE USO DE DETERMINADOS ONLINE SERVICES

Hay determinados Online Services sujetos a las condiciones de uso estipuladas en las siguientes notas:

<ul style="list-style-type: none">▪ ArcGIS Online (1; 2; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 6)▪ Business Analyst Online (3; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)▪ Business Analyst Online Mobile (3; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)▪ API de Esri Business Analyst Online para Adobe Flex, Microsoft Silverlight, SOAP y REST (5; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)	<ul style="list-style-type: none">▪ Community Analyst (3; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)▪ API de Esri Community Analyst API para Adobe Flex, Microsoft Silverlight, SOAP y REST (5; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)▪ API de Esri Location Analytics para Adobe Flex, Microsoft Silverlight, SOAP y REST (5; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 4)▪ Redistricting Online (2; Anexo 2, Nota 1)▪ MapStudio (2a; 4; Anexo 2, Nota 1; Anexo 2, Nota 9)
---	--

Notas

1. Además de las condiciones de uso comunes de los Online Services:
 - a. El Licenciatario podrá utilizar su cuenta de ArcGIS Online para crear aplicaciones de valor añadido empleando las Herramientas para desarrolladores y los Servicios de ArcGIS Online activados a través de su cuenta de ArcGIS Online Plan para el uso interno del Licenciatario.
 - b. El Licenciatario también podrá facilitar el acceso a sus aplicaciones de Valor Añadido a terceros con sujeción a las siguientes condiciones:
 - i. El Licenciatario podrá permitir a los Usuarios anónimos el acceso a sus aplicaciones de Valor Añadido.
 - ii. El Licenciatario no podrá agregar a terceros como Usuarios designados de su cuenta de ArcGIS Online a efectos de permitir que terceros accedan a sus aplicaciones de Valor Añadido. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
 - iii. El Licenciatario no podrá facilitar a terceros acceso a los Servicios de ArcGIS Online activados a través de su cuenta de ArcGIS Online, si bien sí podrá otorgar dicho acceso a través de sus aplicaciones de Valor Añadido. Esta restricción no será de aplicación a terceros incluidos dentro de la definición de Usuarios designados.
 - iv. El Licenciatario será responsable del precio devengado por el uso de la cuenta de ArcGIS Online por parte de terceros que accedan a sus aplicaciones de Valor Añadido. Esto incluirá los Créditos de servicio necesarios para el uso de los Online Services por terceros, así como cualquier precio de suscripción adicional a los Online Services que fuese necesaria.
 - v. El Licenciatario será el único responsable de proporcionar asistencia técnica a sus aplicaciones de Valor Añadido.
 - vi. El Licenciatario deberá restringir el uso de Online Services por parte de terceros como lo estipulen las condiciones de este Contrato.
 - c. En el caso de cuentas ELA y Organization Plan de ArcGIS Online:
 - i. También se autoriza al Licenciatario a:
 - (1) Percibir un precio adicional de terceros que accedan a las aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario, con sujeción a las condiciones de este Contrato de Licencia; o bien
 - (2) Transferir las aplicaciones de Valor Añadido del Licenciatario a una cuenta de ArcGIS Online de terceros con sujeción a las siguientes condiciones:
 - (a) El Licenciatario podrá percibir un precio de terceros por el uso de sus aplicaciones de Valor Añadido.
 - (b) El Licenciatario no estará obligado a prestar asistencia técnica para el uso general de su cuenta de ArcGIS Online por parte de terceros, que no esté relacionada con sus aplicaciones de Valor Añadido.

- (c) El Licenciario no será responsable por los precios devengados por el uso, por parte de terceros, de sus aplicaciones de Valor Añadido que hayan sido transferidas o implementadas en la cuenta de ArcGIS Online de terceros.
 - (d) El Licenciario no podrá invitar a los licenciarios de un plan público de ArcGIS Online a participar en grupos privados. Esta restricción también afecta a los licenciarios de cuentas de planes educativos y cuentas de planes NPO/NGO.
 - d. En el caso de cuentas de planes públicos de ArcGIS Online, cuentas de planes educativos y uso de NPO/NGO de cuentas de organizaciones de ArcGIS Online: el Licenciario no podrá percibir precios adicionales de terceros para que accedan a sus aplicaciones de Valor Añadido, o importes que no puedan ser considerados como ingresos ocasionales en concepto de publicidad como consecuencia de la implementación o uso de las aplicaciones de Valor Añadido. Para percibir un precio en concepto de acceso a las aplicaciones de Valor Añadido del Licenciario o para generar ingresos por publicidad que no tengan la calificación de ocasionales será necesaria una cuenta ELA u Organization Plan de ArcGIS Online.
 - e. En el caso de cuentas de planes públicos de ArcGIS Online:
 - i. Las licencias de las cuentas de planes públicos se otorgan para un uso personal. Todo uso por parte de un individuo de una cuenta de Plan público para el beneficio de un negocio con ánimo de lucro u organismo del gobierno está totalmente prohibido.
 - Esta restricción no afecta a las instituciones educativas cuando se utiliza exclusivamente para fines docentes, organizaciones que cumplen como NGO/NPO y organizaciones de prensa o medios de comunicación. Los individuos afiliados a estos tipos concretos de organizaciones podrán hacer uso de las cuentas de Planes públicos de ArcGIS Online para beneficio de sus organizaciones afiliadas.
 - ii. Los licenciarios de cuentas de Planes públicos no podrán crear grupos privados ni participar en ningún grupo privado de un plan público creado por los licenciarios de Planes de ArcGIS Online Organization, Education, NGO/NPO o ELA.
 - f. El Licenciario no podrá ser licenciario de una cuenta de ArcGIS Online por o en nombre de terceros.
 - Esta restricción no afecta a las instituciones educativas que tienen permiso para otorgar licencias de cuentas de Planes públicos de ArcGIS Online en nombre de los estudiantes registrados en la institución educativa únicamente para fines de docencia. Las instituciones educativas también pueden proporcionar acceso a una sola cuenta de Plan público de ArcGIS Online a más de un (1) estudiante registrado si se utiliza únicamente para fines de docencia.
 - g. Los términos "Cuenta de Online ELA", "Cuenta de Organization Plan", "Cuenta de plan público" y "Cuenta de plan educativo" hacen referencia a distintos tipos de cuenta de ArcGIS Online.
2. Condiciones de uso de los Servicios de tareas y el Contenido de ArcGIS Online:
- a. Los siguientes Servicios de tareas y Contenido de ArcGIS Online no están sujetos a consumo de Créditos de servicio basados en precios de ArcGIS Online Organization Plan. No se cobrará precio alguno (a menos que se indique) por el uso de estos servicios hasta los límites de uso máximos indicados a continuación. Por el uso de estos servicios más allá de los límites de uso predefinidos se cobrará un precio adicional. Estos servicios solamente podrán ser utilizados junto con Software de ArcGIS o una cuenta de ArcGIS Online.
 - i. *Servicios de cartografía, Servicios de imágenes y Servicios de geometría:* el Licenciario podrá dar a estos servicios cualquier uso comprendido en estas condiciones de uso, con sujeción a un límite total de cincuenta millones (50.000.000) de transacciones durante cualquier período de doce (12) meses. El significado de "transacción" está definido en la Documentación del Centro de recursos de contenidos de ArcGIS Online, en <http://links.esri.com/agol/transactiondef>.
 - ii. *Servicios de tareas estándar (disponibles en <http://tasks.arcgisonline.com>):* el Licenciario podrá dar a estos servicios cualquier uso que sea conforme a estas condiciones de uso, con sujeción a lo siguiente:

- *Servicios de geocodificación estándar:* el Licenciatarario podrá utilizar estos servicios solamente para funciones de búsqueda, y los resultados no podrán guardarse para futuro uso. Para poder guardar estos resultados para futuro uso se requiere una suscripción.
 - *Servicios de trazado de rutas estándar:* el Licenciatarario está sujeto a un límite de cinco mil (5.000) peticiones de trazado de ruta (tal y como estén definidas en la Documentación) durante cualquier período de doce (12) meses..
- iii. *Servicios de tareas de suscripción (disponibles en <http://premiumtasks.arcgisonline.com>):* una vez que el Licenciatarario abone a Esri los precios vigentes, podrá dar a estos servicios cualquier uso ajustado a estas condiciones de uso. El Licenciatarario podrá guardar los resultados para utilizarlos posteriormente.
- iv. *Servicios de muestra:* el Licenciatarario podrá utilizar estos servicios solamente para evaluaciones internas y desarrollo. Todas las licencias de Servicios de ArcGIS Online están sujetas a estas condiciones de uso, así como a las restricciones o requisitos adicionales identificados en la Documentación.

Los siguientes Servicios de ArcGIS Online están sujetos a consumo de Créditos de servicio basados en precios de ArcGIS Online Organization Plan.

Servicio de geocodificación mundial de ArcGIS Online (disponible en <http://geocode.arcgis.com>): el Licenciatarario podrá utilizar gratuitamente este servicio a efectos de búsqueda, pero sin guardar los resultados para su futuro uso. Una vez que el Licenciatarario pague una suscripción a ArcGIS Online o adquiera Créditos de servicio, podrá crear lotes de los resultados de geocodificación y guardarlos para un futuro uso.

3. El Licenciatarario no podrá visualizar ni publicar ninguna combinación de más de cien (100) informes y mapas de Esri Business Analyst Online o Community Analyst en sus sitios web externos.
4. El Licenciatarario podrá crear, exhibir públicamente y distribuir mapas en copia impresa y en formato electrónico estático a efectos informativos, con sujeción a cualquier restricción para los Datos de ArcGIS Online estipulados en [Anexo 2, Nota 1](#).
5. El Licenciatarario podrá desarrollar software o Aplicaciones web que utilicen la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst o la API de Location Analytics para acceder, consultar, crear, exponer y redistribuir informes y los mapas electrónicos estáticos resultantes a usuarios finales de dicho software o Aplicaciones web. Si el Licenciatarario dispone de suscripción para usuarios anónimos, podrá permitir el acceso a sus aplicaciones de Valor Añadido a usuarios finales anónimos, con las limitaciones del número de informes que haya abonado. Los usuarios finales del software o Aplicaciones web del Licenciatarario podrán utilizar los informes y mapas solo internamente y no podrán redistribuirlos. Por "Informe(s)" se entenderá(n) cualquier salida con formato creada mediante la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst o la API de Location Analytics, lo cual incluye los formatos PDF, CSV, Excel, HTML y XML. El Licenciatarario no podrá distribuir Datos en formatos vectoriales. El Licenciatarario y sus usuarios finales no podrán utilizar los Informes ni otros resultados generados por la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst o la API de Location Analytics como sustitutos de la API de Business Analyst Online, la API de Community Analyst o la API de Location Analytics, incluyendo, entre otros, (i) la combinación e inclusión de esos resultados en uno o más archivos y bases de datos; y (ii) facilitar el acceso a dichos resultados a través de una aplicación informática multiusuario. A efectos aclaratorios, los usuarios podrán guardar los informes localmente para su propio uso interno. En el caso de Aplicaciones públicas desarrolladas con la API de Business Analyst Online API (Canadian Edition), los informes y Datos podrán ser producidos o exportados solamente en formatos estáticos (por ejemplo, JPEG, PDF). El Licenciatarario deberá asegurarse de que su aplicación no permita la exportación de informes de la Canadian Edition a archivos CSV, XML, HTML o XLS, ni ningún otro formato que permita la extracción o manipulación de los contenidos del archivo. El Licenciatarario será el único responsable de proporcionar asistencia técnica a sus aplicaciones de Valor Añadido.

ANEXO 4
PROGRAMAS DE USO LIMITADO.
(E300-4)

Este Anexo, Programas de uso limitado ("Anexo 4") será de aplicación a todo Licenciatarario que haya sido cualificado por Esri o su distribuidor autorizado para participar en cualquiera de los programas aquí descritos. El presente Anexo 4 incluye el Contrato principal de licencia vigente del Licenciatarario, si lo hubiere, o bien el Contrato de Licencia que se encuentra en <http://www.esri.com/legal/software-license> (según proceda, el "Contrato de Licencia"), el cual queda incorporado por referencia. El presente Anexo 4 y su contenido prevalecerán en caso de disputa o discrepancia con respecto a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Licencia. Esri se reserva el derecho de actualizar en todo momento los términos y condiciones.

<ul style="list-style-type: none">▪ Programas educativos (1)▪ Programas de becas (2)	<ul style="list-style-type: none">▪ Programas de uso doméstico (3)▪ Otros Programas de uso limitado de Esri (4).
---	---

Notas

1. *Programas educativos:* el Licenciatarario acepta utilizar los Productos exclusivamente para fines educativos durante el periodo de uso educativo. El Licenciatarario no dará a los Productos ningún uso administrativo, a menos que haya adquirido una licencia para uso administrativo. El Licenciatarario no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
2. *Programas de becas:* el Licenciatarario podrá utilizar los Productos solamente para fines no comerciales, tal y como se especifica en la documentación de Esri. El Licenciatarario no podrá utilizar los Productos para generar beneficios ni con ánimo de lucro.
3. *Programas de uso doméstico de ArcGIS:*
 - a. Todos los productos del Programa para uso doméstico de ArcGIS se proporcionan en forma de Licencias por periodo determinado y están identificados en el sitio web de Programas de uso doméstico que encontrará en <http://www.esri.com/software/arcgis/arcgis-for-home> o bien en el sitio web del distribuidor autorizado del Licenciatarario.
 - b. Esri otorga al Licenciatarario una Licencia de uso individual, personal, no exclusiva e intransferible para utilizar los Productos incluidos en el Programa para uso doméstico de ArcGIS, y como se especifique en los Documentos de pedido aplicables (i) para los cuales se haya abonado el precio correspondiente; (ii) para su propio uso interno de carácter no comercial; (iii) con arreglo a lo dispuesto en este Contrato de Licencia y en la configuración encargada por el Licenciatarario o autorizada por Esri o sus distribuidores autorizados; y (iv) durante un período de doce (12) meses, salvo que sea resuelto con anterioridad con arreglo a este Contrato de Licencia. Por "**no comercial**" se entenderá el uso en capacidad individual o personal que (i) no sea remunerado de ninguna manera; (ii) no tenga por objeto producir obras para uso comercial o para la obtención de remuneración; (iii) no tenga por objeto prestar un servicio comercial; y (iv) no sea realizado ni financiado por una persona física o jurídica dedicada al uso, aplicación o explotación comercial de obras similares a los Productos cedidos bajo licencia.
 - c. **Soporte para la instalación.** ArcGIS para uso doméstico incluye soporte para la instalación durante un período de noventa (90) días. Conforme se indica con mayor detalle en el sitio web de Esri o del distribuidor autorizado, Esri prestará soporte técnico para resolver consultas específicas. El Soporte para la instalación se aplicará exclusivamente a Software no modificado. El Software se facilita exclusivamente para plataformas de hardware y sistemas operativos estándar admitidos por Esri, tal y como se describe en la Documentación del Software. Esri no será responsable de elaborar ni crear actualizaciones para interfaces con dispositivos no estándar o Aplicaciones personalizadas.

El Soporte para la instalación de Esri se facilitará con arreglo al documento Soporte para la instalación de ArcGIS para uso doméstico de Esri, que puede consultarse en el sitio web de Esri, en <http://www.esri.com/~media/Files/Pdfs/legal/pdfs/home-use-installation-support.pdf>. Esri prestará soporte a los usuarios solamente para la instalación del Software de Esri. El sitio web de Soporte de Esri es <http://support.esri.com/en/support>. El servicio de soporte será prestado por un distribuidor autorizado con arreglo a los términos y condiciones del programa de asistencia técnica del distribuidor.

4. *Otros Programas de uso limitado de Esri:* si el Licenciario adquiere Productos en el marco de cualquier programa de uso limitado no mencionado anteriormente, el uso de los Productos por parte del Licenciario podrá estar sujeto a los términos y condiciones estipulados en la página de lanzamiento o en el formulario de suscripción aplicable, o bien descritos en el sitio web de Esri, además de los términos y condiciones no conflictivos de este Anexo 4. Por la presente, los términos y condiciones de todos esos programas quedan incorporados por referencia.